

 **Sábado 25 de octubre , 2025**

BOLETINES

Inicio (<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php>)

-

Boletines

(<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines?p=1>) -

 Oct 21, 2025

La Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley Aduanera y las remitió al Ejecutivo Federal

“2025, Año de la Mujer Indígena”

LXVI Legislatura. “Soberanía y Justicia Social”

Boletín No. 2541

- Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC emiten posturas

La Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular, con 343 votos a favor, 123 en contra y cero abstenciones, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley Aduanera. Pasó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.



Votación / Minuta sobre la Ley Aduanera



El documento, que devolvió la Cámara de Senadores para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional, fue considerado de urgente resolución y se sometió a discusión y votación de inmediato.

La presidenta de la Mesa Directiva, diputada Kenia López Rabadán, señaló que la discusión versará únicamente sobre la modificación realizada por la colegisladora al artículo primero transitorio.

El cambio del Senado de la República en dicho transitorio establece que “el presente Decreto entrará en vigor el 1 de enero de 2026 y no el día siguiente de su publicación como se establece actualmente, salvo:

- La modificación al artículo 86-A, fracción I, segundo párrafo, que entra en vigor al mes siguiente del inicio de la vigencia del presente Decreto, y
- Los artículos 86-A, fracción III, 106, fracciones V y VI, 107 y 145, que entran en vigor a los tres meses siguientes del inicio de la vigencia del presente Decreto.

Reforma a la Ley Aduanera es profunda



El diputado Fernando Jorge Castro Trenti (Morena) expuso que la reforma a la Ley Aduanera es profunda, ya que trastorna los

sistemas antiguos porque los actualiza, los transparenta e incluye a la tecnología porque los procesos van a ser videovigilados. Mencionó que México tiene más de 53 tratados internacionales, los cuales han permitido en los últimos 7 años incrementar la balanza comercial, las exportaciones, las importaciones y la recaudación tributaria.

Dip. Fernando Jorge Castro Trenti (MORENA) / Minuta sobre la Ley A...



Con las reformas --dijo-- se podrán tener aduanas a la altura de las mejores del mundo en un país que en los últimos años ha crecido su Producto Interno Bruto y se ha transformado. “Va a haber más orden, se va a barrer la corrupción de arriba para abajo, van a ser corresponsables los que reciben una patente para que en nombre del Estado certifiquen lo que sale y lo que entra”.

El cambio es una maniobra que pretende aparentar apertura

La diputada Teresa Ginez Serrano (PAN) resaltó que la minuta fue devuelta a la Cámara porque el Senado modificó el artículo primero transitorio para establecer que la entrada en vigor será el 1 de enero de 2026, y “es claramente un cambio menor, una maniobra que pretende aparentar apertura, pero que solo retrocede por dos meses la aplicación de disposiciones que son nocivas para el país. Esta reforma representa un retroceso”.





Recordó que las modificaciones a la Ley Aduanera se presentan bajo el argumento de ordenar las aduanas, pero en realidad centralizan el poder y consolidan un esquema que ha permitido delitos graves contra la hacienda pública. “Esta reforma entorpece lo que debía agilizar, regula en exceso lo que debía simplificar y, lo más grave, perpetúa la impunidad. No acompañamos una reforma que golpea a la economía nacional”.

Los avances requieren un margen de tiempo

Para el diputado Carlos Enrique Canturosas Villarreal (PVEM) hoy se retoma la discusión sobre la Ley Aduanera debido a una importante adecuación que realizó la legisladora a la minuta que se le envió, ya que “nos plantea que los cambios a la ley entran en vigor el 1º de enero de 2026 y no de forma inmediata, como lo habíamos contemplado”.





Coincidió con la modificación del primer transitorio e hizo suyos los argumentos que la motivaron, a fin de garantizar una aplicación ordenada, gradual y eficaz de los múltiples cambios planteados en la reforma. “Estamos ante importantes cambios al sector aduanero y, por ello, los avances administrativos, tecnológicos y normativos requieren un margen de tiempo para asegurarnos que los instrumenten de forma correcta”.

Ajuste para garantizar funcionamiento de las reformas

A su vez, el diputado José Antonio López Ruíz (PT) aclaró que hoy se vuelve a discutir la Ley Aduanera porque el Senado de la República, en el ejercicio de sus facultades como Cámara revisora, hace modificaciones a fin de establecer que su entrada en vigor será hasta el primero de enero de 2026, y ese “ajuste tiene un sentido y una responsabilidad fiscal”.





Destacó que es para darle tiempo a las autoridades hacendarias, a la Agencia Nacional de Aduanas de México y al Servicio de Administración Tributaria, para que hagan equipo y puedan adecuar sus sistemas y homologar sus procedimientos, capacitar al personal e implementar nuevas tecnologías que den control y trazabilidad de las mercancías. “No se trata de posponer el cambio, se trata de garantizar que funcione desde el primer día”.

La reforma golpea al comercio, empresas y a ciudadanos

Emilio Lara Calderón, diputado del PRI, señaló que la minuta solo modifica el artículo primero transitorio para retrasar la entrada en vigor de la reforma aduanera para el primero de enero de 2026. “Pero, en el grupo parlamentario del PRI queremos decirlo claro: así sea el inicio de la vigencia mañana, el próximo mes o el primero de enero, representa un retroceso en materia aduanera. Esta decisión no es un respiro técnico, es una ventana para imponer una reforma que golpea al comercio, a las empresas y a los ciudadanos”.





Subrayó que el transitorio, lejos de proteger, sirve para considerar un marco normativo desigual, sin que las empresas y agentes aduanales puedan evadir el golpe; se imponen sanciones confiscatorias sin diferenciar entre errores menores y fraudes fiscales, castigando con la misma severidad a contribuyentes que cometen alguna falta formal que a los verdaderos defraudadores. “El PRI votará en contra de esta minuta perversa”.

Esta ley no combate al contrabando

La diputada Patricia Flores Elizondo (MC) expresó que hoy se vuelve a hablar de una ley que el gobierno presume como un gran paso contra el contrabando fiscal, pero no está hecha para perseguir a los grandes evasores y cargarle la responsabilidad al pueblo que trabaja, produce y sostiene el país. “Lo que sí hace es aumentar la responsabilidad legal, económica y operativa de quienes coadyuvan con el Estado: los agentes aduanales, importadores, exportadores, transportistas, pequeñas y medianas empresas”.





Estimó que el Senado regresó la ley porque “se equivocaron en la fecha de entrada en vigor. Sí, ni siquiera pudieron aprobarla bien y eso no es un detalle menor, es la muestra más clara de un gobierno que usa su mayoría para legislar al vapor, que no toma en serio al Congreso y que le da la espalda al pueblo. Esta ley no combate al contrabando, lo traslada; no limpia las aduanas, las hace más pesadas para quienes ya cumplen; no ordena, controla y castiga selectivamente”.

--ooOoo--

Compartir en Facebook

([https://www.facebook.com/sharer/sharer.php?](https://www.facebook.com/sharer/sharer.php?u=https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/la-camara-de-diputados-aprobo-reformas-a-la-ley-aduanera-y-las-remitio-al-ejecutivo-federal&t=La%20C%C3%A1mara%20de%20Diputados%20aprob%C3%B3%20reformas%20a%20la%20Ley%20Aduanera%20y%20las%20remiti%C3%B3%20al%20Ejecutivo%20Federal)

[u=https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/la-camara-de-diputados-aprobo-reformas-a-la-ley-aduanera-y-las-remitio-al-ejecutivo-federal&t=La Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley Aduanera y las remitió al Ejecutivo Federal\)](https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/la-camara-de-diputados-aprobo-reformas-a-la-ley-aduanera-y-las-remitio-al-ejecutivo-federal&t=La%20C%C3%A1mara%20de%20Diputados%20aprob%C3%B3%20reformas%20a%20la%20Ley%20Aduanera%20y%20las%20remiti%C3%B3%20al%20Ejecutivo%20Federal)

Compartir en Twitter ([https://twitter.com/share?](https://twitter.com/share?url=https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/la-camara-de-diputados-aprobo-reformas-a-la-ley-aduanera-y-las-remitio-al-ejecutivo-federal&text=La%20C%C3%A1mara%20de%20Diputados%20aprob%C3%B3%20reformas%20a%20la%20Ley%20Aduanera%20y%20las%20remiti%C3%B3%20al%20Ejecutivo%20Federal)

[url=https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/la-camara-de-diputados-aprobo-reformas-a-la-ley-aduanera-y-las-remitio-al-ejecutivo-federal&text=La Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley Aduanera y las remitió al Ejecutivo Federal\)](https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/la-camara-de-diputados-aprobo-reformas-a-la-ley-aduanera-y-las-remitio-al-ejecutivo-federal&text=La%20C%C3%A1mara%20de%20Diputados%20aprob%C3%B3%20reformas%20a%20la%20Ley%20Aduanera%20y%20las%20remiti%C3%B3%20al%20Ejecutivo%20Federal)





MAPA DEL SITIO

Boletines

(<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines>)

Notilegis

(<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/notilegis>)

Eventos especiales

(<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/eventos>)

Galería de fotos

(<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/galerias>)

Galería de videos

(<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/videos>)

Revista

(<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/revista>)



Monitoreo Portales al momento

(<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/monitoreos/portales?p=1>)

Monitoreo Regional

(<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/monitoreos/regional?p=1>)

Monitoreo Internacional

(<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/monitoreos/internacional?p=1>)

Monitoreo Radio y TV

(<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/monitoreos/radioytv?p=1>)

Síntesis Informativa

(<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/sintesis>)

Archivo - Legislatura LXIV

(<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/>)

Facebook (<https://www.facebook.com/camaradediputados>)

Twitter / X (https://twitter.com/Mx_Diputados)

YouTube

(<https://www.youtube.com/user/camaradediputadosmx>)

Instagram (https://www.instagram.com/mx_diputados)

TikTok (https://www.tiktok.com/@diputados_mx?lang=es)





(<https://www.diputados.gob.mx/>)



(<https://www.facebook.com/diputados>) (<https://twitter.com/diputados>) (<https://www.youtube.com/c/CamaraDeDiputados>) (https://www.instagram.com/diputados_mx) (https://www.tiktok.com/@diputados_mx)

© 2025 Honorable Cámara de Diputados

